

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAX., MARZO 07 DE 2025

**C. ELVIA RUIZ CESAREO
PRESENTE**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo, en atención a la solicitud presentada por Usted, donde solicita autorización para la Colocación o anclaje de Postes, por este conducto se le informa lo siguiente:

Esta Dirección de Desarrollo Urbano a mi cargo autoriza:

- Colocación o Anclaje de un poste para energía eléctrica
- Obstrucción en vía pública por un día, con materiales para construcción y escombro

En el inmueble ubicado en Boulevard Antonino Fernández Rodríguez, (Antes Carretera Tuxtepec-Valle Nacional, entre las calles Emiliano Zapata y Francisco Villa, en el Ejido San Antonio El Encinal, en este Municipio de San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.

Lo anterior, tomando las precauciones necesarias para no afectar a terceros.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ING. ALEJANDRO RAMÍREZ GUERRERO
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



C.c.p.- Archivo
ARG/fpc

¡Juntos Sí podemos!

Av. 5 de Mayo 281, Centro, C.P. 68300, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.